CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES

Leguizamo Putumayo COLOMBIA, 17 de SEPTIEMBRE de 2021

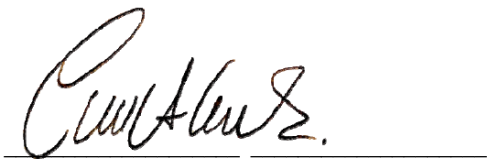
Señores
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 3 ARC LEGUIZAMO
Dirección
CARRERA 1 CALLE 1 ESQUINA LEGUIZAMO Leguizamo Putumayo COLOMBIA

REF: 052-ARC-CBN3-2021

Declaro bajo la gravedad del juramento que no he sido sancionado o multadomediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, de la referencia y no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Se firma en Bogotá D.C. a los 17 dias del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



CONINCAG SAS
NIT: 900.934.461-5
Carlos Andrés Guerra Quiñones
C.C. No. 1.018.416.174 de Bogotá
Carrera 13 No. 60-86 Oficina 208
TEL: (1) 3178945464
Bogotá D.C.
conincag@gmail.com